

Comodoro Rivadavia, 24 de septiembre de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1649/08 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la Farm. **Analía Verónica Uhrich**, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 58 del Expediente FCN N° 1649/08, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, a la Dra. María Luján Flores como Directora de la tesis y al Dr. Osvaldo León Córdoba como Co-Director.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Farm. **Analía Verónica UHRICH** (DNI. N° 24.095.059) como alumna de la Carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. María Luján Flores como Directora de la tesis y al Dr. Osvaldo León Córdoba como Co-Director.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema **“Validación química y biofarmacológica de especies de algas marinas del género *Ulva* con potencialidad terapéutica, colectadas en el Golfo San Jorge (Patagonia Argentina)”**

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 552/08.-**



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.